

**RESOLUCIÓN** del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se convoca Concurso Público para la provisión de plazas de **PROFESORAS Y PROFESORES SUSTITUTAS/OS** para el primer cuatrimestre del curso 2026/2027.

Esta convocatoria tiene como objetivo la contratación de Profesoras y Profesores Sustitutas/os para sustituir al personal docente e investigador de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, a lo establecido en el I Convenio colectivo del personal docente e investigador con vinculación laboral de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

El artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite acordar de oficio, cuando razones de interés público lo aconsejen, la aplicación a los procedimientos administrativos de la tramitación de urgencia, reduciendo a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

De acuerdo con dicho precepto, dadas las dificultades de gestión de los procesos selectivos en este momento y la necesidad de garantizar las necesidades de profesoras y profesores contratados que se precisan para poder seguir prestando la docencia con los estándares de calidad que caracterizan a la institución, resulta necesario tramitar de urgencia el procedimiento por el que se rige esta convocatoria.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y la Normativa reguladora de los concursos de acceso a plazas de Personal Docente e Investigador Laboral he resuelto convocar Concurso Público de las plazas que se indican en el ANEXO II, conforme a las siguientes bases:

ID DOCUMENTO: asDbfEu51k  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	08-05-2026 09:42:11

**Bases de la convocatoria**

**1.- Normativa de aplicación**

Los concursos se regirán por lo dispuesto en La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y, además, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en esta Ley, se regirán por:

1. Los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid.
2. El Decreto 153/2002, de 12 de septiembre, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las Universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo.
3. El I Convenio colectivo del personal docente e investigador con vinculación laboral de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid (incluyendo la adenda a dicho Convenio suscrita en fecha 11 de julio de 2023).
4. La normativa reguladora de los concursos de acceso a plazas de Personal Docente e Investigador Laboral, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 20 de marzo de 2024 y modificada en sesiones de Consejo de Gobierno de 7 de mayo y 24 de octubre de 2024 y el resto de disposiciones contenidas en la presente convocatoria.

**2.- Requisitos de los solicitantes**

Quienes deseen presentar candidatura deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos dentro del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlo durante la duración del contrato:

- No haber sido separado/a del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas ni estar inhabilitado/a por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas.
- Estar en posesión del Título de Grado, Licenciado/a, Arquitecto/a o Ingeniero/a Superior.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	08-05-2026 09:42:11



### 3.- Características de las plazas

1. La provisión de plazas de Profesoras y Profesores Sustitutas/os se articulará a través de contratos con carácter temporal y conllevarán una dedicación a tiempo parcial. La duración de los contratos será hasta la finalización de la causa que motiva la convocatoria o en su caso, y en todo caso a la finalización del primer semestre (31 de enero de 2027) o del curso académico (31 de agosto de 2027), respectivamente para plazas de duración estimada semestral o anual. En caso de que, la finalización de la causa que motiva la sustitución se produzca a menos de 1 mes de la finalización de la actividad docente, y en aras de asegurar la calidad de la docencia, se prorrogarán los contratos de sustitución hasta la final del semestre/curso.
2. La relación de plazas, sus características, incluyendo la duración estimada, obligaciones docentes de horas lectivas y de permanencia anuales se incluyen en el Anexo II de esta convocatoria.
3. La formalización de los contratos de Profesoras y Profesores Sustitutas/os se condiciona, en los casos en que sea necesario, a la autorización de compatibilidad por desempeño de otra actividad pública o privada.
4. La suscripción de contratos con extranjeros/as de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E. y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as se condiciona a que los interesados/as tengan concedido permiso de trabajo y residencia legal en España, obtenidos dentro del plazo de incorporación.

### 4.- Plazo y presentación de solicitudes

1. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid y se

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	08-05-2026 09:42:11



iniciará a las 14:00 horas (hora peninsular española) del primer día y finalizará a las 14:00 horas (hora peninsular española) del último día de plazo.

2. Los/as interesados/as deberán presentar la solicitud y documentación especificada en el siguiente apartado por vía telemática a través del siguiente enlace:

<https://www.uc3m.es/empleo/pdi>

## 5.- Documentación a presentar

- Solicitud disponible en la siguiente página web:  
<https://aplicaciones.uc3m.es/convoca>
- DNI (ambas caras) /NIE/Pasaporte.
- Título de Grado, Licenciado/a, Arquitecto/a o Ingeniero/a.
- Currículum vitae o relación de méritos **en modelo normalizado** (disponible en la página web anteriormente indicada) entre los que deben especificarse los requeridos para la plaza.
- En su caso, resultados de satisfacción del estudiantado.
- En su caso, acreditación de nivel de inglés C1 (o equivalente) o superior. Se considera equivalente la realización de estancias continuadas superiores a un año en países angloparlantes o haber impartido docencia oficial en inglés durante dos cursos académicos.

La Universidad se reserva el derecho de poder exigir en cualquier momento del proceso la presentación de originales o documento justificativo que considere en relación con la documentación e información declarada por el/la solicitante.

## 6.- Criterios de adjudicación

1. Los méritos de las personas candidatas se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente, que se expone en el Anexo I.
2. En todo caso, y con carácter de mínimos, se valorará como mérito:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	08-05-2026 09:42:11



- a. La experiencia docente universitaria previa en el área de conocimiento del Departamento en el que se produce la necesidad de sustitución.
  - b. El hecho de acreditar el título de Doctor/a.
3. Los criterios de selección reconocerán un aumento en la puntuación obtenida en la valoración final de un 5% a quienes acrediten estar en posesión de un nivel de inglés C1 (o equivalente) o superior. Será equivalente haber realizado estancias continuadas superiores a un año en países angloparlantes, haber impartido docencia oficial en inglés durante dos cursos académicos, u otros méritos que la comisión considere equivalentes.
4. La puntuación global obtenida por cada persona candidata se normalizará en función de la puntuación máxima que se haya alcanzado. Por ello, esta puntuación ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de personas candidatas presentadas al mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato/a.
5. La persona candidata con mayor puntuación final será la seleccionada. La comisión de selección podrá proponer a una o varias de las siguientes personas con mayor valoración como reservas. Las personas que resulten seleccionadas como reserva serán incluidas en una bolsa para la contratación de profesoras y profesores sustitutas/os en el departamento de la plaza en la que concursan según lo establecido en la regulación. En el caso de no querer formar parte de dicha bolsa deberán comunicar su renuncia expresa mediante un correo electrónico dirigido a la cuenta de correo: rrrh-red@uc3m.es



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	08-05-2026 09:42:11

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, el resto de actuaciones relativas a este concurso, serán publicadas en la página web anteriormente indicada. Para más información los/as interesados/as pueden consultar la página web o bien dirigirse al Servicio de Recursos Humanos y Organización, en la dirección de correo electrónico: [rrhh-red@uc3m.es](mailto:rrhh-red@uc3m.es).

En Getafe, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
Resolución de 17 de octubre de 2016 (BOCM, 2 de enero de 2017)

Fdo. Carlos Santiuste Romero

La presente resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	08-05-2026 09:42:11



**ANEXO I**

**1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN**

**1.1. Actividad investigadora**

- A. Estancias en el extranjero.
- B. Premios y becas.
- C. Participación en proyectos de investigación competitivos.
- D. Transferencia de resultados de investigación cuando proceda.
- E. Participación en proyectos no competitivos.

**1.2. Publicaciones**

- A. Artículos (revistas internacionales y nacionales, con índice de impacto, sin índice).
- B. Libros.
- C. Capítulos de libros.
- D. Comunicaciones en actas de congresos.
- E. Traducciones.
- F. Edición/coordinación de libros.
- G. Patentes y propiedad intelectual.
- H. Trabajos creativos de carácter artístico.

**1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas o seminarios**

- A. Impartición de conferencias y ponencias (eventos internacionales, nacionales).
- B. Presentación de comunicaciones (eventos internacionales, nacionales).
- C. Organización de eventos (internacionales, nacionales).

**2. MÉRITOS DE DOCENCIA**

**2.1. Experiencia docente**

Se tendrá en cuenta la experiencia docente de los/as candidatos/as en centros nacionales o extranjeros.

- A. Titulaciones oficiales universitarias (doctorado, máster, grado o equivalentes).



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	08-05-2026 09:42:11

- B. Titulaciones propias universitarias (máster, postgrado, formación permanente, cursos).
- C. Otro tipo de docencia.

**2.2 Resultados de la docencia universitaria**

- A. Resultados de encuestas de evaluación de la docencia.
- B. Docencia en inglés.
- C. Informes sobre la docencia.
- D. Elaboración de publicaciones docentes.
- E. Otros méritos docentes.

**3. FORMACIÓN**

- 3.1. Titulaciones académicas.
- 3.2. Títulos académicos.
- 3.3. Expediente académico.
- 3.4. Otros méritos.

**4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OTROS MÉRITOS**

**4.1. Experiencia profesional no docente**

- A. Años de experiencia y dedicación temporal.
- B. Categoría en el puesto de trabajo.
- C. Premios o distinciones.

**4.2 Otros méritos**

Los que la Comisión considere.

Ponderación de los distintos apartados:

Apartado 1 y 3 – Ponderación del 20% de la puntuación.

Apartado 2 y 4 – Ponderación del 80% de la puntuación.

ID DOCUMENTO: asDbfEu51k  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	08-05-2026 09:42:11

ANEXO II

DEPARTAMENTO	REFERENCIA PLAZA	Nº PLAZAS	DEDICACIÓN (*)	DURACIÓN ESTIMADA	DOCENCIA A IMPARTIR
CIENCIAS SOCIALES	DL017204	1	3+3	SEMESTRAL	Política Española (Grado en Historia y Política). Docencia en inglés.
CIENCIAS SOCIALES	DL017205	1	5+5	SEMESTRAL	Metodología de las Ciencias Sociales (Grado en ciencia Política y dobles grados).
CIENCIAS SOCIALES	DL017206	1	5+5	SEMESTRAL	Política Comparada (Grado en Ciencias Políticas y dobles).
CIENCIAS SOCIALES	DL017207	1	5+5	SEMESTRAL	Economía Política Internacional (Grado en Estudios Internacionales y dobles grados). Docencia en inglés.
COMUNICACIÓN	DL017208	1	3+3	ANUAL	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Docencia en español/inglés (bilingüe).
COMUNICACIÓN	DL017209	1	5+5	ANUAL	Empresa / Estructura Informativa bilingüe.
COMUNICACIÓN	DL017210	1	5+5	ANUAL	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Docencia en español/inglés (bilingüe).
COMUNICACIÓN	DL017211	1	4+4	ANUAL	Periodismo científico bilingüe.
COMUNICACIÓN	DL017212	1	8+6	ANUAL	Comunicación Audiovisual y Publicidad bilingüe.
DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIASTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	DL017144	1	5+5	SEMESTRAL	Doble Grado en Derecho y Economía. Teoría del Derecho y Sociología Jurídica. Grado en Cc. Políticas. Filosofía Política. Grado en Historia y Política. Filosofía Política. Grado en Derecho. Filosofía Política.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	08-05-2026 09:42:11



DEPARTAMENTO	REFERENCIA PLAZA	Nº PLAZAS	DEDICACIÓN (*)	DURACIÓN ESTIMADA	DOCENCIA A IMPARTIR
DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIASTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	<b>DL017145</b>	<b>1</b>	<b>5+5</b>	<b>ANUAL</b>	Grado en Derecho. Teoría del Derecho y Sociología Jurídica. Doble Grado en Derecho y ADE. Filosofía del Derecho. Campus de Colmenarejo. Master Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos. Teoría Jurídica. Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derecho Humanos. Teoría del Derecho.
DERECHO PRIVADO	<b>DL017214</b>	<b>1</b>	<b>5+5</b>	<b>ANUAL</b>	-Asignatura: "El empresario y su estatuto jurídico". - Titulaciones en que se imparte: Grado de Derecho, Doble Grado de Derecho y Administración de Empresas, Doble Grado de Derecho y Ciencias Políticas, Doble Grado de Derecho y Economía, Doble Grado de Estudios Internacionales y Derecho.
DERECHO PRIVADO	<b>DL017215</b>	<b>1</b>	<b>5+5</b>	<b>ANUAL</b>	-Asignatura: "El empresario y su estatuto jurídico". - Titulaciones en que se imparte: Grado de Derecho, Doble Grado de Derecho y Administración de Empresas, Doble Grado de Derecho y Ciencias Políticas, Doble Grado de Derecho y Economía, Doble Grado de Estudios Internacionales y Derecho.
DERECHO PRIVADO	<b>DL017216</b>	<b>1</b>	<b>5+5</b>	<b>SEMESTRAL</b>	Introducción al Derecho Patrimonial (ADE, ECO, FICO, Turismo), Derecho de contrato, Derechos reales (Derecho y Estudios conjuntos).
DERECHO PRIVADO	<b>DL017217</b>	<b>1</b>	<b>5+5</b>	<b>ANUAL</b>	Introducción al Derecho Patrimonial (ADE, ECO, FICO, Turismo), Derecho de contratos, Introducción al Derecho civil y Derecho de la persona, Derechos de obligaciones (Derecho y Estudios conjuntos).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	08-05-2026 09:42:11



DEPARTAMENTO	REFERENCIA PLAZA	Nº PLAZAS	DEDICACIÓN (*)	DURACIÓN ESTIMADA	DOCENCIA A IMPARTIR
DERECHO PRIVADO	<b>DL017218</b>	<b>1</b>	<b>8+6</b>	<b>SEMESTRAL</b>	Introducción al Derecho Patrimonial (ADE, ECO, FICO, Turismo), Derecho de contratos, Derechos reales (Derecho y Estudios conjuntos).
DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO	<b>DL017146</b>	<b>1</b>	<b>5+5</b>	<b>ANUAL</b>	Derecho Administrativo. Derecho y sus doble grados.
ECONOMÍA DE LA EMPRESA	<b>DL017260</b>	<b>1</b>	<b>6+6</b>	<b>SEMESTRAL</b>	"Fundamentos de Administración de Empresas" del Grado en Administración de Empresas y Doble Grado en Derecho y Economía.
ECONOMÍA DE LA EMPRESA	<b>DL017261</b>	<b>1</b>	<b>6+6</b>	<b>SEMESTRAL</b>	"Contabilidad de Gestión" del Grado en Administración de Empresas y del Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas.
FISICA	<b>DL017147</b>	<b>1</b>	<b>4+4</b>	<b>ANUAL</b>	Grados de teoría y prácticas del laboratorio en asignaturas de varios grados impartidos por el Departamento.
HUMANIDADES: FILOSOFÍA, LENGUAJE Y LITERATURA	<b>DL017219</b>	<b>1</b>	<b>5+5</b>	<b>SEMESTRAL</b>	Asignaturas propias del área de Filosofía en diversos grados.
HUMANIDADES: FILOSOFÍA, LENGUAJE Y LITERATURA	<b>DL017220</b>	<b>1</b>	<b>6+6</b>	<b>SEMESTRAL</b>	Asignaturas propias del área de Literatura en diversos grados.
HUMANIDADES: FILOSOFÍA, LENGUAJE Y LITERATURA	<b>DL017221</b>	<b>1</b>	<b>5+5</b>	<b>ANUAL</b>	Asignaturas propias del área de Lengua en diversos grados.
INGENIERÍA MECÁNICA	<b>DL017148</b>	<b>1</b>	<b>4+4</b>	<b>ANUAL</b>	Fundamentos de Gestión Empresarial. Grados en Informática-ADE y Grado en IA. Horario de mañana. Campus de Colmenarejo.
INGENIERÍA MECÁNICA	<b>DL017149</b>	<b>1</b>	<b>5+5</b>	<b>ANUAL</b>	Dirección estratégica / Grado en Informática Emprendimiento / Grado en Gestión de la Información y Comunicación Digital y Grado en Turismo.
INGENIERÍA TELEMÁTICA	<b>DL017222</b>	<b>1</b>	<b>4+4</b>	<b>ANUAL</b>	Arquitectura de Sistemas (Grados de Telecomunicación). Primer cuatrimestre.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	08-05-2026 09:42:11



CONVOCATORIA 2026/D/DE/DE/1

					<p>Docencia en inglés y/o español. Campus de Leganés.</p> <p>Programación (Grados en Economía). Primer y segundo cuatrimestre. Docencia en español e/o inglés. Campus de Getafe.</p> <p>Competencias Digitales para el Tratamiento de Datos. Primer y segundo cuatrimestre.</p> <p>Docencia en español e/o inglés. Campus de Getafe.</p>
INGENIERÍA TELEMÁTICA	<b>D1017223</b>	<b>1</b>	<b>3+3</b>	<b>SEMESTRAL</b>	<p>Programación (Grado en Economía). Primer cuatrimestre. Docencia en español e/o inglés. Campus de Getafe.</p> <p>Programación en red (Grados de telecomunicación). Segundo cuatrimestre. Docencia en español e/o inglés. Campus de Leganés.</p>
INGENIERÍA TELEMÁTICA	<b>D1017224</b>	<b>1</b>	<b>4+4</b>	<b>ANUAL</b>	<p>Hojas de cálculo. Nivel avanzado (Grado: Asignatura Transversal).</p> <p>Competencias digitales para el tratamiento de datos. Nivel Avanzado (Grado: Asignatura Transversal).</p> <p>Programación (Grado en Economía, Doble Grado en Estudios Internacionales y Economía, Doble Grado en Derecho y Economía).</p> <p>Commutación (Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación).</p> <p>Protección de datos (Máster Universitario en Ciberseguridad).</p> <p>Ciberseguridad y protección de datos (Grado en Empresa y Tecnología).</p> <p>Protección de datos y ciberseguridad (Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos).</p> <p>Redes y Servicios (Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación).</p>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	08-05-2026 09:42:11



CONVOCATORIA 2026/D/DE/DE/1

					Fundamentos de Redes (Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen).
					Hojas de cálculo. Nivel avanzado (Grado: Asignatura Transversal). Competencias digitales para el tratamiento de datos. Nivel Avanzado (Grado: Asignatura Transversal). Programación (Grado en Economía, Doble Grado en Estudios Internacionales y Economía, Doble Grado en Derecho y Economía). Commutación (Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación). Protección de datos (Máster Universitario en Ciberseguridad). Ciberseguridad y protección de datos (Grado en Empresa y Tecnología). Protección de datos y ciberseguridad (Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos). Redes y Servicios (Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación). Fundamentos de Redes (Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen).
INGENIERÍA TELEMÁTICA	<b>D1017225</b>	<b>1</b>	<b>4+4</b>	<b>ANUAL</b>	
MATEMÁTICAS	<b>D1017150</b>	<b>1</b>	<b>5+5</b>	<b>ANUAL</b>	Cálculo Diferencial Aplicado y Cálculo en el Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración de Empresas y en el Grado en Ingeniería Informática. Campus de Colmenarejo.
MATEMÁTICAS	<b>D1017151</b>	<b>1</b>	<b>5+5</b>	<b>ANUAL</b>	Cálculo II (Grado en Ingeniería Aeroespacial) y Cálculo III (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), ambos en el Campus de Leganés.
MATEMÁTICAS	<b>D1017152</b>	<b>1</b>	<b>4+4</b>	<b>SEMESTRAL</b>	Álgebra Lineal en Doble Grado Ciencia e Ingeniería de Datos - Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación, Grado en

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	08-05-2026 09:42:11



CONVOCATORIA 2026/D/DEDE/1

					<p>Ciencia e Ingeniería de Datos y Doble Grado en Ingeniería Física e Ingeniería en Tecnologías Industriales. Campus de Leganés.</p>
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	<b>D1017153</b>	<b>1</b>	<b>8+6</b>	<b>ANUAL</b>	<p>Tecnología de Computadores (GIInf). Sistemas Digitales Basado en Microprocesadores (GITI, GICME, GISI, GIJ). Microprocesadores y Microcontroladores (GIEIA). Fundamentos de Ingeniería Electrónica (GITI). Laboratorios de Electrónicos Industrial (GIEIA). Sistemas Empotrados (MISEA).</p>

(\* ) Dedicación anual repartida en Horas de docencia a la semana más horas de tutoría y asistencia al alumnado.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	08-05-2026 09:42:11

